Unión Sindical Independiente de Trabajadores
Empleados Públicos

Tlf. 91 594 55 60. Fax 91 593 80 77

http://www.usitep.es
usitep@usitep.es

Madrid, a 29 de septiembre de 2009

INFORMACIÓN

TRIBUNAL SUPREMO - TRIENIOS PROFESORES RELIGIÓN

Estimados compañeros/as:

En el día de la fecha, hemos recibido Auto del Tribunal Supremo, la más alta instancia judicial ordinaria, por la que, finalmente, se confirma la Sentencia del Tribunal de Justicia de Madrid, con relación a los trienios del profesorado de religión de un grupo de EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA, que fue positiva para nuestros intereses, reconociendo TODOS los servicios prestados. No existe recurso alguno contra el mismo.

Es el primer grupo de profesores de religión que, habiendo llegado hasta el Tribunal Supremo, obtiene este resultado tan positivo.

Bien es cierto que no es extensible a los demás grupos, pero estamos seguros que con el trabajo realizado, de una forma u otra, todos llevarán el mismo camino.

¡Os seguiremos informando!

USIT-EP

Información USIT-EP Prof. Religión